CPT-660-027-17

COLOMBIA 50% MAR

invemar

Instituto de investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo y correspondencia 0987/0676

PARA GEO*/SCI

Origen: UESPNN / Grupo Tramites y Eval. Ambiental

Asunto: Solicitud de pronunciamiento proy. tasajera

El documento que le envío es para que se sirva:

- [ ] Preparar respuesta para mi firma
- [ ] Preparar reunión
- [ ] Encargarse de este asunto
- [ ] Responder con su firma
- [ ] Autorizado
- [ ] Para su información
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Informar personalmente
- [ ] Archivar
- [ ] Plazo D____ M____ A____

Instrucciones:

* Esta es la misma solicitud de ANLA. Que sea un solo concepto para ANLA y PNN. Solicitarle a PNN plazo (por lo menos 1 mes).

GEO (e)

DIA 6 | MES 9 | AÑO 17

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

Lorena
06/09/17
11:20 Am

LITOKARIBE LTDA. TEL:421 4499

COLOMBIA 50% MAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" - INVEMAR
Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO No. : 985
FECHA Y HORA : 05/09/2017 - 08:12 AM
PASAR A :
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
DG-DIRECCIÓN GENERAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***20172300050381***
Fecha: **30-08-2017**

Código de dependencia 230
GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL
Bogotá, D.C.,

Capitán
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR
Calle 25 No. 2 – 55, Playa Salguero
Santa Marta - Magdalena

Asunto: Solicitud de pronunciamiento respecto al Proyecto Vial "Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera – Palermo".

Respetado Capitán Arias,

Reciba un cordial saludo. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, remitió a Parques Nacionales Naturales la información correspondiente al Diagnóstico Ambiental de Alternativas y la Geodatabase del proyecto "Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera Palermo", localizado en jurisdicción de los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento del Magdalena y solicitado por la Sociedad Ruta del Sol II S.A, requiriendo el concepto técnico de esta Entidad frente a los impactos que podría generar el proyecto sobre las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Considerando que el proyecto se ubica al interior del Vía Parque Isla de Salamanca, del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena y de la Ciénaga Grande de Santa Marta, es para Parques Nacionales de vital importancia contar con el pronunciamiento que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras pueda generar respecto a este, debido a la experiencia que tiene el INVEMAR en temas relacionados con asuntos marinos, costeros.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco su amable colaboración y disposición con el objetivo de obtener el respectivo concepto técnico de la Entidad que usted preside a más tardar el día viernes 22 de septiembre de 2017, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por la ANLA en los términos que establece el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Agradezco de antemano su acostumbrada colaboración y quedo atento a su respuesta.

Atentamente,

GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS
Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Anexo: Diagnóstico Ambiental de Alternativas Proyecto Vial "Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera – Palermo" en dos (2) DVD
Elaboró: Yesica Ivonne Roa Hernández – Profesional GTEA

Proyecto **YROA**

guillermo.santos@parquesnacionales.gov.co.